

INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULACIONES
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS
REGIONES IX DE LA ARAUCANIA Y XIV DE LOS RIOS.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 488 del 05 de febrero de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones IX de La Araucanía y XIV de Los Rios, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

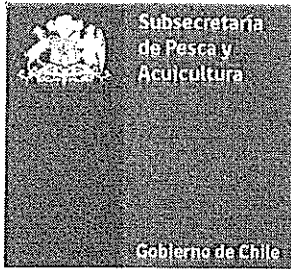
I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





3.- Resolución N° 488 del 05 de febrero de 2014, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- D.S N° 98 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de las IX-XIV Regiones y abre periodo extraordinario de nominaciones a cargos declarados vacantes.

6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Primer cargo

Única postulación. Sobre N°1 que consta de un total de 7 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca IX-XIV Regiones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Consejeros nominados:

Titular: Sr. Julio Francisco Lamilla Gómez. RUT N° 6.455.005-5

Suplente: Sr. Guillermo Valenzuela Olea. RUT N° 6.544.637-5

Organización que postula Universidad Austral de Chile

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidad o Instituto Profesional, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observaciones.**

Calificación final: La postulación presentada por la Universidad Austral de Chile cumple con todos los requisitos establecidos en el reglamento y califica. Por tanto, corresponde nominar como consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la IX-XIV Regiones, a don Julio Lamilla Gómez, RUT N° 6.455.005-5, como consejero titular y a don Guillermo Valenzuela Olea, RUT N° 6.544.637-5, como consejero suplente, ambos en representación de las Universidades o Institutos Profesionales, primer cargo.

3

b.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Segundo cargo

No se presentaron postulaciones.

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Pequeños Armadores Industriales

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

d.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Acuicultores

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente

4

e.- Representación de entidades sin fines de lucro

Única postulación. Sobre N°2 que consta de un total de 20 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, las que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca IX-XIV Regiones.

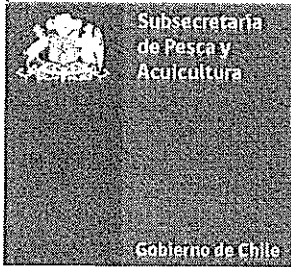
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Claudio Andrés Barrientos Águila. RUT N° 13.734.482-3

Suplente: Sin suplente.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que postula: Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.
Sin Observaciones
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; el número de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observaciones:** No acredita el número de afiliados a la organización al 31 de diciembre del año anterior.

Calificación final:

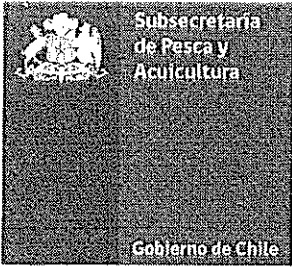
La postulación presentada por el Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable, no señala el número de socios al año anterior de la postulación. Además, no cumple lo dispuesto en el artículo 5 del D.S. 453 de 1992, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, al señalar que las postulaciones se harán por un titular y un suplente, que no se presenta en la postulación del Centro de Desarrollo y Pesca Sustentable, por lo tanto, no califica.

5

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Felipe Palacio Rives
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dddani Arandea López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

